

BASES CONCURSO DE ZURRACAPOTE

Exp. 20/2025

El Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja) convoca concurso de **ZURRACAPOTE DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025**, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1.- Las inscripciones deberán de hacerse en las oficinas municipales del 4 al 27 de agosto de 2025.

2.- La edad mínima para participar es de 18 años.

3.- Se dividen dos modalidades; CONCURSO y CONCURSO + DEGUSTACIÓN

3.1.- En la modalidad de CONCURSO los participantes deberán de entregar una botella con el zurracapote el miércoles 3 de septiembre a las 13:00 en los bajos del salón cultural.

3.2.- En la modalidad de CONCURSO + DEGUSTACIÓN; se deberá entregar una botella en la misma fecha y lugar que para el anterior, además de 7 botellas más que se servirán el día de la degustación.

3.3.- La botella que se presenta para concurso deberá de ser de cristal oscuro y no incluir ninguna marca ni señalamiento aparente.

4.- Los participantes que opten a la modalidad de CONCURSO + DEGUSTACIÓN deberán de estar presentes en la degustación que se llevará a cabo el jueves 4 de septiembre a las 13:00.

4.1.- Cada cuadrilla será la responsable de ofrecer su propio zurracapote previamente custodiado por el Ayuntamiento.

4.2.- EL ayuntamiento proveerá de mesas, envases de frio y cuales utensilios crea conveniente para el ofrecimiento del zurracapote en la degustación.

5.- Por dicha participación el ayuntamiento ofrecerá el vino gratis; correspondiendo a cada participante en la modalidad de CONCURSO 1 cantara de vino y cada participante en la modalidad de CONCURSO + ZURRACAPOTE 3 cantaras de vino. En el momento de la inscripción será entregado un vale para canjear en la bodega cooperativa San Isidro Labrador de Pradejón.

6.- El jurado de dicho concurso será en todo momento anónimo y sus decisiones no serán motivo de apelación ninguno.

7.- Los premios, que en ningún caso podrán ser acumulativos, serán los siguientes:

- 1º Clasificado: Vale de 150€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 2º Clasificado: Vale de 80€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 3º Clasificado: Vale de 50€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.

8.- La entrega de premios se llevará a cabo en Plaza Constitución el día viernes 5 de septiembre, a las 22:00 horas.

11.- Todos los participantes inscritos en este concurso aceptan las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación de su participación en dicho concurso.



** De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar esta actividad.*

**Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.*

**Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.*

En Pradejón, a fecha de firma electrónica. Rubén Moreno San Casimiro, concejal delegado de festejos.

